



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION 1499	N° SOLICITUD 108115	INGRESO 29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04

N°: 180

FONO: 251870-252583

CIUDAD:

EMAIL: jessicalvonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PARTES Y PIEZAS PARA PLANTA ALCOHOLERA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 18 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: AV.MLIRA,AV.LBERETTA,AV.STA.MARIA,ROT.J.GUILLEN,ROT.LOS LIBERTADORES,11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 29/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,0 Carga ▶ 3,18 Total ▶ 3,18

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,24 Carga ▶ 3,35 Total ▶ 4,59

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10,32 Carga ▶ 8,60 Total ▶ 19,17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1247YSA SemiRemolque ▶ 1247YSA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,45		8,60	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	5	5	16	
PESOS X EJES	2	8	12	
N° DE RUEDAS	00	1,4	1,4	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DÍA DE HOY

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/12/2010** FECHA HASTA ▶ **29/12/2010**

COD_AUTENTIFICACION: 3720101229-3927-201-3929-2010-3891-2010-030240894

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010